

Xalapa, Ver., a 04 de mayo del 2021

**Dirección General de Planeación y Evaluación
Oficio No. DGPE/0437/2021**

Asunto: Se envía Anexo IV, del Proyecto de Mejora
(PM) FISE 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E .

En respuesta a su Oficio-Circular No. SFP/SP/040/2021 de fecha 04 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita el avance del Proyecto de Mejora (PM) "**Acciones para Mejorar la Coordinación Operativa en el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**" a cargo de esta Secretaría de Desarrollo Social, me permito hacerle llegar adjunto al presente, el documento impreso y debidamente validado del Anexo IV: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

Asimismo se adjunta CD con los documentos y productos establecidos como evidencia de las Acciones de Mejora (AM) realizadas y que se mencionan en el Anexo.

No omito comentarle que la información antes mencionada, se encuentra debidamente requisitada en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPM) con los anexos correspondientes, de conformidad a los Lineamientos establecidos para su cumplimiento.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



MTRO. FRANCISCO JAVIER ESPARZA VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

C.c.p. Ing. Guillermo Fernández Sánchez.- Secretario de Desarrollo Social.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Dr. Darío Fabián Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación de la SEFIPLAN.- Mismo fin.
Lic. Anibal Landa Vélez.- Jefe de la Unidad Administrativa de la SEDESOL.- Para su conocimiento. Presente.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Encargada del Órgano Interno de Control de la SEDESOL.- Mismo fin.
L.C. Francisco Javier Álvarez Dorantes.- Subdirector de Evaluación Institucional.- Mismo fin.
FJEV/FJAD/IIa.

Av. Vista Hermosa#7 Fracc. Valle Rubí Ánimas
CP 91190, Xalapa, Veracruz
Tel. 22-88-13-50-55/22-88-13-59-50
www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/

iSistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

SHCP

CONEVAL
Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO IV SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Formato oficial Consejo
Secretaría y Función Pública

Nombre de la dependencia:

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz (SEDESOL)

Avance al Documento de Trabajo del Fondo: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	2. Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad.	Contar con la validación en la planeación y programación de cada una de las actividades y/o acciones a desarrollarse durante el ejercicio fiscal en turno, ello, en apego a las Actividades Institucionales que desarrolla la Unidad de Género.	Titular de la Unidad de Género de la SEDESOL/ Mtra. Salma G. Mújica Zavala.	30/06/2021	Que el Programa Anual de Trabajo cuente con la validación del Titular de la SEDESOL y del Instituto Veracruzano de las Mujeres.	Programa Anual de Trabajo 2021.	80	Oficio SEDESOL/UG/158/2021 de fecha 12 de abril del presente por medio del cual, se solicitó al Instituto Veracruzano de las Mujeres, valide el Programa Anual de Trabajo 2021.	El programa Anual de Trabajo se encuentra concluido en un 100 %, sin embargo, en el porcentaje de avance registramos un 80% debido a que el Programa de Mejora considera que el Programa Anual de Trabajo 2021 cuente con la validación del IVM y del Sr. Secretario. En este orden, la Unidad de Género se encuentra a la espera de las observaciones y/o en su caso la validación correspondiente por parte del IVM y pasarlo a validación del Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para alcanzar el 100%.
2	3. Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	Difundir en la página Web de la Dependencia las actividades y/o acciones que realiza durante el ejercicio fiscal la Unidad de Género.	Titular de la Unidad de Género de la SEDESOL/ Mtra. Salma G. Mújica Zavala.	31/01/2022	Que en la Web de la Dependencia, en el enlace de la Unidad de Género, la sociedad pueda visualizar las actividades que desarrolla la Secretaría en materia de género.	Oficios por medio de los cuales, se solicita al área responsable de la Web, incorpore la información en el enlace de la Unidad de Género.	30	Avance impreso del diseño de la Web, en cuanto al tipo de información que se alojará y se pondrá a la disposición de la ciudadanía (presentación en power point)	A la fecha contamos con avance sobre los contenidos y distribución de la información que pediremos al área de Tecnologías de la Información habilite en la página web de la Secretaría.



No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
3	4. Gestionar ante el IVM, capacitación en medida de sus alcances y limitaciones en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.	Capacitar al personal de la Dependencia para que incorporen la perspectiva de género en los Programas Sociales que ejecuta su área.	Titular de la Unidad de Género de la SEDESOL/ Mtra. Saima G. Mújica Zavala.	31/01/2022	Que los Servidores Públicos participantes incorporen la perspectiva de género en sus actividades cotidianas en su desempeño laboral.	Solicitudes realizadas a las áreas capacitadoras e invitación a Servidores Públicos a participar en las capacitaciones.	7	Copia de Lista de Asistencia de conferencia virtual.	El día 8 de marzo del actual, se llevó a cabo la Conferencia denominada 'Los Derechos Políticos de las Mujeres en México' en la cual participaron 12 servidores públicos con puestos de responsabilidad dentro de la Dependencia y 38 Servidores públicos de nivel administrativo y operativo, a quienes se está sensibilizando para que logremos transversalizar la perspectiva de género y con ello, disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
4	5. Se sugiere que las ejecutoras que no cuentan con mecanismos de participación ciudadana, promuevan su inclusión en los procesos de planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del FISE, ya que representan una figura que se constituye con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.	Integrar la documentación de seguimiento en la implementación de mecanismos de participación ciudadana.	Directora General de Mejoramiento a las Condiciones de la Vivienda / Mtra. Luz Elena Rangel Montalvo.	31/01/2022	Contar con los documentos de seguimiento en la implementación de mecanismos de participación ciudadana, tal y como las actas de comité de contraloría ciudadano.	Publicación de los documentos comprobatorios del seguimiento en la implementación de mecanismos de participación ciudadana.	25		Los Comités de Contraloría Ciudadana de obra pública del ejercicio fiscal 2019, se encuentran debidamente constituidos. La Dirección General de las Condiciones de la Vivienda, a través de la Dirección General de Política Social y Enlace Institucional se encuentran en proceso de seguimiento a la implementación de los Comités de Contraloría Ciudadana.
5	15. Se sugiere utilizar la MIR Estatal que se diseñó como parte de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de la evaluación al Fondo a fin de conocer los resultados de la aplicación del FISE a nivel de fin, propósito, componentes y actividades.	Requisitar el formato enviado por la Dirección General de Planeación de la CPPI -FISE 2019 con la información final del cierre de los proyectos realizados con recursos FISE, para su integración a la MIR Estatal.. Análisis y Síntesis del formato CPPI-FISE 2019 recibido de todas las dependencias operadoras de FISE del gobierno del Estado de Veracruz para elaborar y publicar la MIR FISE Estatal.	Directora General de Mejoramiento a las Condiciones de la Vivienda / Mtra. Luz Elena Rangel Montalvo.. Director General de Planeación y Evaluación/ Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia.	30/07/2021	Contar con el documento en el Informe final del cierre de los proyectos realizados con recursos FISE. El Gobierno del estado de Veracruz busca transparentar la ejecución de recursos del FISE, a través de la publicación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) FISE.	Formato CPPI -FISE 2019. MIR FISE 2019 publicada en página oficial de la Secretaría. Oficios de entrega de MIR FISE estatal a dependencias operadoras del Fondo.	45	Archivo de Excel CPPI-FISE 2019	El documento CPPI-FISE 2019 se encuentra en un 90% de su avance, faltando integrar algunas de las obras realizadas.

No	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Entregables	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
6	17. Gestionar que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.	Enviar de oficio a SEFIPLAN solicitando su gestión ante la SHCP para solicitar que la carga de Evaluaciones del PAE sea realizada en el SRFT.	Director General de Planeación y Evaluación/ Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia.	30/06/2021	Que se solicite a la SHCP la habilitación de la Carga de Evaluaciones en SRFT.	Oficio de solicitud a SEFIPLAN.	0	Acuse de recibo del oficio entregado a la SHCP.	

Elaboró:


 L.C. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ DORANTES
 SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Autorizó:


 MTR. FRANCISCO JAVIER ESPARZA VALENCIA
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



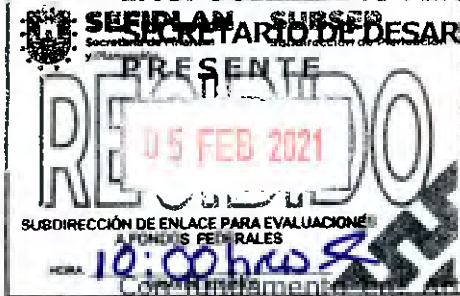
SUBSEP
Subsecretaría de Planeación

Acuse

Oficio-Circular No. SFP/SP/040/2021.
Asunto: Solicitud de Anexo IV Proyectos de Mejora Derivados del PAE 2020 Tomo II.
Kajala Enríquez, SEPESOL 04 de febrero de 2021.
Página 1/2



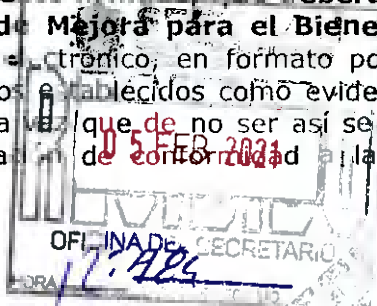
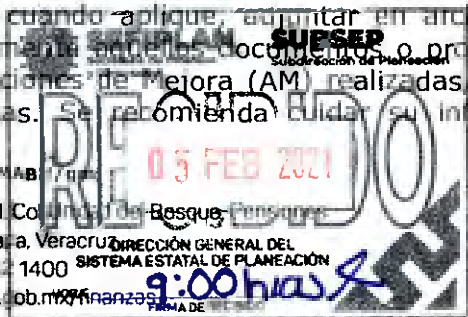
ING. GUILLERMO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE VERACRUZ



AT'N. MTRO. FRANCISCO JAVIER ESPARZA VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL SEDESOL

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 85 Fracciones I y II y Artículo 110 Fracciones I, II, IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículo 79 de la Ley General Contabilidad Gubernamental; Numerales 9, 15, 17 y 18 de la Norma para establecer el formato de difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; Título Tercero Capítulos I y VII de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Estatal; Numerales primero, décimo séptimo y vigésimo quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; Artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; Artículo 2 de la Ley No. 12 de Planeación del Estado de Veracruz; 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz; Artículos 4, 5, 6, 14, 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño y Artículos 41 y 44 del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020; Programa Anual de Evaluación (PAE) de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019 y Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33; me permito solicitar de su invaluable apoyo para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en cumplimiento al numeral 7 Seguimiento de los PM, del mecanismo antes referenciado, se sirva a **turnar a esta Subsecretaría de Planeación a más tardar el día lunes 15 de abril del año en curso, el Anexo IV Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas debidamente firmado, que deberá estar elaborado en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) y que deberán, cuando aplique, adjuntar en archivo electrónico, en formato pdf en disco compacto, exclusivamente por los documentos o productos establecidos como evidencia del cumplimiento de las Acciones de Mejora (AM) realizadas, toda vez que de no ser así se considerará como AM incumplidas. Se recomienda cuidar su información de conformidad con la Ley de Protección de Datos.**

DFHG/JJPB/HAB
Av. Xalapa 301 Col. Jardín del Bosque
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1400
www.veracruz.gob.mx





Oficio-Circular No. SFP/SP/040/2021.

Asunto: Solicitud de Anexo IV Proyectos de Mejora
derivados del PAE 2020 Tomo II.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 04 de febrero de 2021.

Página 2/2

Personales y sobre todo quien maneja información como padrones de beneficiarios o imágenes de ciudadanos que no corresponden a funcionarios públicos y toda aquella información sensible de acuerdo a la Ley.

No omito comentar a Usted, que aun cuando el Artículo 34 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, menciona que la información se entregará a más tardar en el mes de enero, en esta ocasión por las implicaciones derivadas de la Contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 del PAE 2020 Tomo II y por la irregularidad con que opera actualmente la Administración Pública Estatal por las medidas implementadas por recomendaciones de los expertos en Salud, la entrega se realizará el 15 de abril, sin perjuicio de ninguno de los que intervienen en el proceso de los Proyectos de mejora.

Actualmente se ha creado el Anexo V en el SSPMB, con la finalidad de que posterior a la entrega del Anexo IV, se pueda reportar algún cumplimiento adicional del PM, extemporáneo o que estaba programado terminarlo después, por lo que pueden hacer uso de él, justificándolo y presentándolo para revisión de SEFIPLAN, CGE y los OIC.

Para finalizar le comento que para dudas o comentarios están disponibles los correos irek105@hotmail.com y jrsm.arinco@gmail.com y el teléfono 228 8421400 Ext. 3344.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN

- C.c.p.** Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
 Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.- Presente.
 Dr. Darío Fabián Hernández González.- Director General del Sistema Estatal de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
 Mtra. Ixchel Elizalde Sánchez.- Encargada de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
 Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez.- Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales.- Mismo fin.- Presente.
 Dra. Claudia Jeanett Castro Noguera.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
 Mtra. Enma Patricia García Rodríguez.- Titular del OIC de la SEDESOL.- Mismo fin.- Presente.

Archivo

DFHG/JJPB/MABH/gmj

